



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000287-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Fernando Pablos Romo, D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. María del Carmen García Romero y Dña. María Inmaculada García Rioja, para instar a la Junta a que dote la partida presupuestaria para la puesta en marcha del servicio de control a domicilio a pacientes sometidos a trasplante autólogo por el servicio de Hematología del Hospital Clínico Universitario de Salamanca, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 18 de octubre de 2019, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000242 a PNL/000309.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de octubre de 2019.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Rosa Rubio Martín, Fernando Pablos Romo, Juan Luis Cepa Álvarez, M.^a del Carmen García Romero e Inmaculada García Rioja, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad:

ANTECEDENTES

El servicio de Hematología del Hospital Clínico Universitario de Salamanca ha solicitado poner en marcha un servicio para tratar a domicilio a las personas que acaban de ser sometidas a un trasplante autólogo (las células madre se obtienen del propio paciente) que deben ser supervisados durante varias semanas.



Los pacientes tienen que acudir al hospital para someterse a procedimientos como quimioterapia e infusión, además de un periodo de ingreso que varía entre 15 y 21 días, hasta recuperar las "cifras" óptimas.

El servicio consistiría en el control, a domicilio (los pacientes de Salamanca) y en los pisos y centros de acogida de Ascol (pacientes de fuera de Salamanca), por parte de un enfermero para toma de tensión, control de medicación, estado general, etc.

Para la puesta en marcha de este servicio en condiciones óptimas se necesitarían dos turnos de enfermería (3 enfermeros).

Actualmente, no se ha dotado con los fondos económicos suficientes para la puesta en marcha del citado servicio, que aliviaría y haría más llevadero el ya de por sí tortuoso y doloroso camino de la recuperación de un proceso cancerígeno.

Por todo ello se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que se dote la partida presupuestaria necesaria para la puesta en marcha, de manera inmediata, del servicio de control a domicilio a pacientes sometidos a un trasplante autólogo, por el servicio de Hematología del Hospital Clínico Universitario de Salamanca".

Valladolid, 8 de octubre de 2019.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Rosa María Rubio Martín,
Fernando Pablos Romo,
Juan Luis Ceba Álvarez,
María del Carmen García Romero y
María Inmaculada García Rioja

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández